



INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022 DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL MOVILIDAD DE MANTA - EP.

Antecedentes:

La Empresa Pública Municipal "TRANSPORTES Y TERMINALES JOCAY-EP" de Manta se crea mediante Ordenanza que regula la creación y funcionamiento de la Empresa Pública Municipal la misma que fue discutida y aprobada por el Consejo Municipal del cantón Manta en las Sesiones Ordinarias celebradas los días siete y veintinueve de diciembre 2011 en primero y segundo debate respectivamente y promulgada el seis de enero del 2012, y fue publicada en el Registro Oficial edición especial No. 388 el 24 de enero del 2013.

Con la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza No. 032 la Empresa Pública Municipal "TRANSPORTES Y TERMINALES JOCAY-EP", pasa a llamarse Empresa Pública Municipal "MOVILIDAD DE MANTA – EP" ya que a partir del 1 de enero del 2022 se traspasan las competencias de la Dirección de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial. La Empresa Pública Municipal Movilidad de Manta – EP sigue teniendo como gestión el endeudamiento, construcción, aprovechamiento, delegación y administración de terminales terrestres, centros de transferencia de mercaderías, alimentos, trazado de vías rápidas, de transporte masivo o colectivo en el cantón Manta y las actividades de la Dirección de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial.

INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

Operatividad Del Terminal Terrestre:

La transportación interprovincial e intraprovincial para el año 2021, tuvo un crecimiento del 33% con respecto al año anterior, no obstante, en el año 2022 tuvo un crecimiento del 8% debido a las diferentes actividades y programas realizados en el Centro Comercial y al feriado por carnaval.

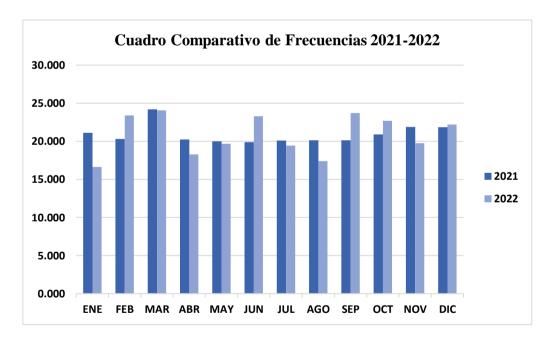
Pese a las restricciones en movilidad en los meses de enero y febrero por la variante Ómicron, secuela de la Pandemia por Covid-19 y al paro nacional que se dio en el mes de junio, las frecuencias dentro de este año reflejan la reactivación que está teniendo la operatividad del Terminal Terrestre.







Cuadro Comparativo de frecuencias Interprovinciales e Intraprovinciales 2021- 2022			
Meses	Frecuencias Interprovinciales e Intraprovinciales 2021	Frecuencias Interprovinciales e Intraprovinciales 2022	Promedio de Variación Mensual
Enero	21.100	16.621	27%
Febrero	20.300	23.378	-13%
Marzo	24.200	24.067	1%
Abril	20.229	18.296	11%
Mayo	19.980	19.667	2%
Junio	19.900	23.293	-15%
Julio	20.100	19.432	3%
Agosto	20.120	17.413	16%
Septiembre	20.128	23.714	-15%
Octubre	20.890	22.680	-8%
Noviembre	21.900	19.742	11%
Diciembre	21.850	22.214	-2%
Total	250.697	250.517	0%



El número de frecuencias en el año 2021 fue de 250.697 con un porcentaje de crecimiento con respecto al 2020 de 33,7%. Para el año 2022 las frecuencias totales fueron de 250,517 programadas lo que corresponde al 0,23%.



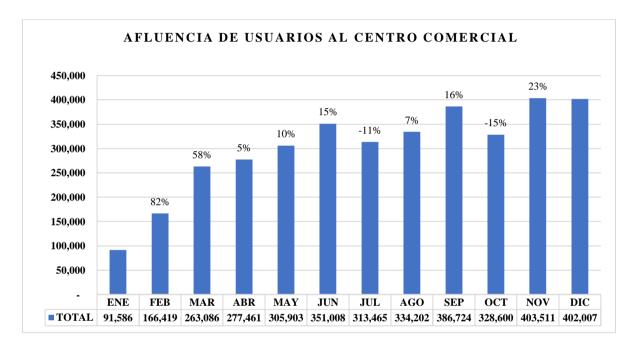




Centro Comercial:

En el 2021 los usuarios que frecuentaron el centro comercial fueron 1'669.122 y en el 2022 ascienden a 3'623,972, esta tendencia refleja un aumento en números del año anterior solo de la nueva empresa "Movilidad de Manta".

El centro comercial ha tenido un 34% de crecimiento promedio de visitantes que acuden al centro comercial, ya sea por motivo de viaje, visita de los locales e islas comerciales y gastronómicas.



La ocupación del centro comercial en el año 2021 se cerró con 122 espacios ocupados y 45 espacios disponibles, dando un porcentaje de ocupación de 73%. En el 2022 la ocupación del centro comercial es del 76,05% siendo 125 los espacios arrendados, 8 espacios arrendados en convenio y 35 espacios disponibles para nuevos arrendatarios.





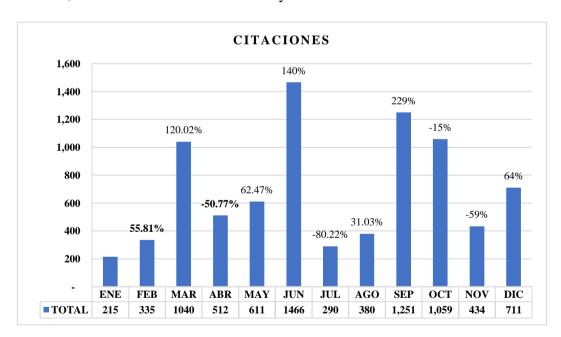


Terminal Terrestre De Manta	Total, General	Total, Arrendados	Total, Por Arrendar
Locales Gastronómicos	11	6	5
Locales Comerciales	43	0	4
Locales Comerciales P. Alta	8	39	4
Islas Grandes	8	5	3
Islas Pequeñas	27	24	3
Kioscos	25	20	5
Boleterías Interprovinciales	14	14	0
Boleterías Intraprovinciales	14	13	1
Encomiendas	11	7	4
Espacios Físicos	7	5	2
Totales	168	133	35

Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

• Subdirección Operativa de Tránsito:

Las citaciones anuales del año 2022 son en total 8,304, estas comprenden citaciones por vehículos mal estacionados, informalidad, no usar cinturón, no portar casco, no portar licencia, entre otras establecidas en la Ley.

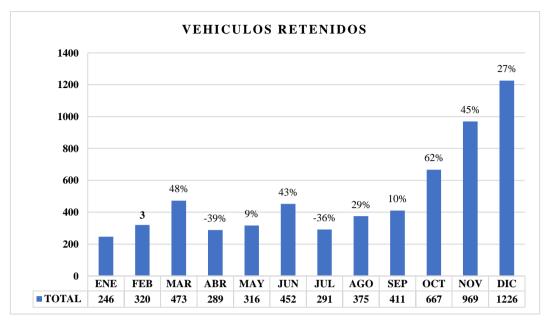


Los vehículos retenidos anuales del año 2022 ascienden a **3988** siendo los meses de marzo, junio, septiembre y octubre con mayor cantidad de vehículos retenidos por contravenciones y accidentes de tránsito.









Por otro lado, los accidentes de tránsito son 1,078 los cuales han dejado 310 personas lesionadas y 19 personas fallecidas, otros datos adicionales se muestran a continuación:

- 8,304 citaciones de las cuales las más frecuentes se presentan a continuación:
- Citaciones por mal estacionado
- Citaciones por Ordenanza Municipal 021
- Citaciones por Informalidad
- Citaciones por no Usar Cinturón de Seguridad
- Citaciones por no usar Casco de Seguridad
- Citaciones por conducir sin portar la Licencia de Conducir
- **Vehículos retenidos fueron** 3988 los cuales se clasifican por:
- Ordenanza 2 hombres en Moto
- Contravenciones
- Accidentes de Tránsito
- Operativos de Tránsito se han realizado 570
- Accidentes De Tránsito En Fiscalía se han realizado 367
- Accidentes De Tránsito Informativo se han realizado 488
- Se han reportado 1,078 Accidentes de Tránsito, de los cuales 712 accidentes llegaron a un acuerdo extrajudicial y 366 accidentes terminaron en Instancias Legales.
- Se han encontrado 442 novedades dentro del Terminal Terrestre con los diferentes







Buses (Vidrios Trizados, Revisión etc.)

Subdirección de Movilidad:

La gestión realizada en el año 2022 correspondiente a la señalización horizontal y vertical fue la siguiente:

Señalización Horizontal: 110.970 metros lineales.

Señalización Vertical: 383 señales de tránsito.

2	ZONA URBANA	ZONA RURAL	ORDENAMIENTO VIAL	TOTAL, METROS CUADRADOS O LINEALES
1.	Ciudadela	1. Santa	1. Redondel Entrada al	110.970 metros lineales,
Un	iversitaria.	Marianita.	Aeropuerto.	equivalentes a 383
2.	Los Eléctricos.	2. San Lorenzo.		metros cuadrados.
3.	Calle 311.			
4.	Bellavista.			
5.	Mar y Cielo.			
6.	Hugo Mayo.			
7.	Las Orquídeas.			
8.	San Mateo.			

DETALLE	CANTIDAD	SECTORES BENEFICIADOS
Señalización Horizontal	110.970metroslineales,equivalentesa 383metroscuadrados	Todas las unidades educativas de la ciudad
Señalización Vertical	383 unidades	Puntos estratégicos, incluidas las unidades educativas
Mantenimiento De Semáforos	221 unidades	Interbarrial y calle 311, Santa Martha av. 35, entre otras

La Subdirección de Movilidad implementa su gestión de acuerdo con el Plan de Movilidad con la inserción de señalización vial (vertical y horizontal) mantenimientos a señaléticas, semáforos, entre otros.

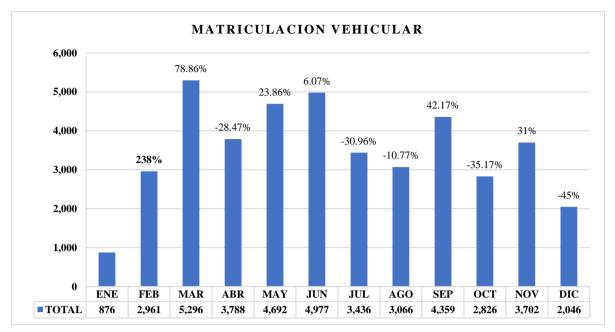
• Subdirección de Matriculación:

En el primer trimestre del año 2021, los vehículos atendidos en el área de matriculación fueron 17.173 y en el total anual se alcanzó la cifra de 31.238.









El número de vehículos atendidos en el área de matriculación vehicular del año 2022 fueron 42,025, es decir, un 23,41% más que el año anterior.

Dirección Financiera:

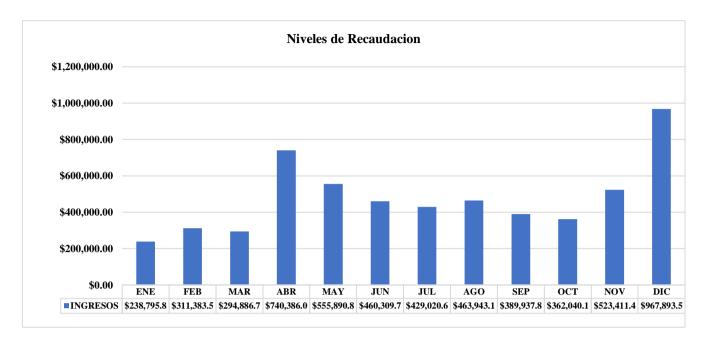
La recaudación del año 2022 supera lo realizado en el 2021, puesto que el 2022 se trabajó durante todos los meses del año, sin embargo, siguieron afectaciones en la afluencia de clientes por las restricciones en la movilidad y el porcentaje de aforo a los locales del centro comercial. Cabe recalcar que durante todo el año se laboró bajo todas las medidas de bioseguridad recomendadas.

Recaudación Año 2022		
Enero	\$ 238,795.81	
Febrero	\$311,383.55	
Marzo	\$294,886.71	
Abril	\$740,386.01	
Mayo	\$555,890.87	
Junio	\$460,309.77	
Julio	\$429,020.68	
Agosto	\$463,943.18	
Septiembre	\$389,937.89	
Octubre	\$362,040.18	
Noviembre	\$523,411.46	
Diciembre	\$967,893.56	
Total	\$5,737,899.67	





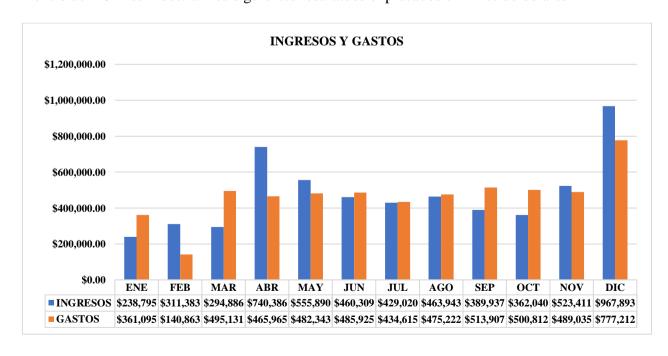




Los ingresos del año 2022 son de \$5'737,899.67 siendo superiores en un 110% en comparación con el año 2021, dando a finalizar el año con un balance positivo de \$115,770.09.

Flujo de Ingresos y Gastos del Año 2022:

Dentro del 2022 se muestran los siguientes resultados expresados en miles de dólares:









Los ingresos del año 2022 son de \$5'737,899.67 siendo superiores en un 110% en comparación con el año 2021, dando a finalizar el año 2022 un balance positivo de \$115,770.09

Gestiones Principales Adoptadas por el Directorio de la Empresa Publica Municipal "MOVILIDAD DE MANTA-EP"

Con la finalidad de buscar el beneficio mutuo entre "MOVILIDAD DE MANTA-EP" y los Arrendatarios del Centro Comercial y Terminal Terrestre, el Directorio de la Empresa Pública Municipal "MOVILIDAD DE MANTA-EP" el 06 de enero del 2022, mediante resolución No. 001-2022, resolvió lo siguiente:

Mediante Resolución Nro. 001-2022:

- ACEPTAR la renuncia del Econ. Julio Bolívar Jaramillo Pareja, al cargo de Gerente General de la Empresa Pública Municipal "MOVILIDAD DE MANTA-EP"
- **ENCARGAR** al Abogado Joseph David León Vinces, Gerente General de Empresa Pública Municipal ''MOVILIDAD DE MANTA EP''.

Mediante Resolución Nro. 002-2022:

• **APROBAR** el Plan Estratégico del periodo 2022-2024, presentado por el Abg. Joseph David León Vinces, Gerente General de la Empresa Pública Municipal "MOVILIDAD DE MANTA-EP"."

Mediante Resolución Nro. 003-2022.

- APROBAR la reforma del Plan Operativo Anual (POA) 2022, presentado por el Abg. Joseph David León Vinces, Gerente General (E) de la Empresa Pública Municipal MOVILIDAD DE MANTA-EP."
- **APROBAR** el descuento del 15% de los valores de pago por concepto de cánones de arrendamiento desde marzo hasta septiembre de 2022.

Mediante Resolución Nro. 004-2022

- **APROBAR** el Reglamento de Funcionamiento del Directorio de la Empresa Pública Municipal MOVILIDAD DE MANTA-EP.
- AUTORIZAR la elaboración, suscripción y administración de instrumentos convencionales a la Gerencia de la Filial Terminal Terrestre de Manta, por el monto individual que oscile entre USD \$ 0,00 y 30.000 (treinta mil) dólares americanos, con un plazo máximo de vigencia de hasta cinco años. Los convenios que se requieran deberán someterse al ordenamiento jurídico pertinente, y deberán ser notificados a los miembros del Directorio en el término máximo de diez (10) días posteriores a la suscripción de los mismos.







Mediante Resolución Nro. 005-2022

- **APROBAR** el Reglamento para ejecutar la facultad asociativa de la Empresa Pública Municipal "MOVILIDAD DE MANTA-EP"."
- **CONOCIMIENTO** para la suscripción del convenio de uso de espacios físicos del Terminal Terrestre de Manta, entre la Gerencia de la Filial y el Ministerio de Trabajo, al amparo de lo previsto en el artículo 2 de la resolución 004-2022 de 14 de abril de 2022."

Mediante Resolución Nro. 006-2022

• **APROBAR** el Reglamento que Regula el Procedimiento y Establece los Requisitos para la Postulación, Preselección, Selección, Formación y Vinculación de Agentes Civiles de Tránsito del cantón Manta.

Mediante Resolución Nro. 006-2022

 APROBAR el pliego de bases administrativas, técnicas y económicas y los términos contractuales que regirán el procedimiento y la relación entre la empresa pública y el delegatario en el proceso de concesión del servicio público integral de matriculación.

Desde la creación de la Empresa Pública Municipal "TRANSPORTES Y TERMINALES JOCAY-EP" hasta la actualidad, es la primera vez que se paralizan las actividades de transportación y del centro comercial durante los meses de marzo, abril, mayo y junio del año 2020, a efectos de la pandemia del Covid-19, por lo tanto, este virus no solo ha afectado el giro comercial del negocio para el cual fue creada esta Institución, si no que a su vez afectó las finanzas de esta.

Se estima que la Empresa Pública Municipal Movilidad de Manta-EP esperando no se vuelva a presentar alguna actividad que paralice su operatividad pueda cumplir con las asignaciones de Ingresos registradas como presupuesto de esta misma manera poder cumplir con los gastos establecidos en el ejercicio fiscal 2023.

Además, mejoramos las políticas internas, para convertirnos en un Centro Comercial más atractivo económicamente en relación a nuestra competencia, brindando espacios internos dentro del Centro Comercial para publicitar marcas internas y externas, lo que ayuda económicamente al pago de remuneraciones, décimos, pagos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entre otros.

El 31 de agosto del 2021 se crea la **ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL** "TRANSPORTES Y TERMINALES JOCAYEP" donde se establece lo siguiente:







Art. 1.- Reemplácese en todos los artículos de la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal Transportes y Terminales Jocay-EP, la expresión "Transportes y Terminales Jocay-EP" por el nombre "**MOVILIDAD DE MANTA - EP".**

Art. 2.-Sustitúyase el párrafo tercero del artículo 1 de la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal Transportes y Terminales Jocay-EP, por el siguiente:

"Así como las competencias municipales en materia de Movilidad, Tránsito, Seguridad Vial y Transporte, conforme a sus atribuciones que comprenden la planificación, gestión, organización, regulación, control y administración con criterios de eficiencia y responsabilidad social empresarial".

Y dentro de las disposiciones generales lo siguiente:

PRIMERA. – En el término máximo de 90 días, a partir de la fecha de publicación de la presente Ordenanza, la empresa "MOVILIDAD DE MANTA-EP" iniciará sus operaciones. En dicho plazo, deberá realizar todas las acciones administrativas y legales para cambiar su razón social, actualización de cuentas, solicitar las transferencias respectivas, etc., así como aprobar la nueva estructura organizacional, traspasos de personal, reglamentos financieros, reglamentos de talento humano, reglamentos de servicios, reglamentos de asociatividad, plan estratégico, presupuesto, asumir las nuevas obligaciones y derechos de contratos, convenios y delegaciones y demás obligaciones estipuladas en la presente Ordenanza. Hasta que inicie operaciones dicha empresa, tanto la Dirección de Tránsito del GAD Manta como la Empresa Pública Municipal "Movilidad de Manta-EP", mantendrán su estructura orgánica, presupuesto y demás normativa para asegurar la operatividad del servicio.

• Firmas de Responsabilidad.

Validación	Cargo	Firma
Aprobado Por:	Abg. Joseph León Vinces GERENTE GENERAL (E) SECRETARIO DEL DIRECTORIO EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL "MOVILIDAD DE MANTA -EP"	
Revisado Por:	Econ. Guillermo Mendoza García JEFE DE PLANIFICACION EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL "MOVILIDAD DE MANTA -EP"	
Elaborado Por:	Srta. Rebeca Isabel Espinoza Torres ANALISTA DE PLANIFICACIÓN EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL MOVILIDAD DE MANTA -EP"	

